



<div>ACTA DE SELECCIÓN CONTRATISTA</div> <div>SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-002-2025</div>
<div>CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 20 de octubre de 2025. Hora: 10:30 am.</div>
<div>LUGAR: SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL DEL SENA REGIONAL CESAR</div>
<div>TEMA: ADJUDICACIÓN DE LA SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-002-2025</div>
<div>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</div>
<div><div><div>OBJETO: “Suministro e instalación de equipos para dotar el Gimnasio de la sede Valledupar y La Jagua de Ibirico del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural ”.</div><div>La Subdirección del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC del SENA Regional Cesar, procede a seleccionar contratista dentro de la SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC -002-2025.</div><div>Intervinientes:</div><div><div>ISMAEL ENRIQUE VAN STRAHLEN PEINADO, Subdirector (e) de Centro.</div><div>DIANA ARIZA QUINTANA, Líder de Bienestar al Aprendiz - Profesional G.02</div><div>CARLOS GUERRA LABASTIDAS. Abogado apoyo Gestión Contractual, Evaluador Jurídico</div><div>IGNACIO HOYOS PONTON – Técnico G3 CIGEC – Evaluador Financiero y Económico</div><div>FELICIA SOCARRAS ANDRADE, Dinamizadora SIGA CIGEC – Evaluador Ambiental y SST</div><div>HUGO PEÑARANDA COTES, Profesional G2 CIGEC</div></div><div><div>El valor total del presupuesto oficial disponible para el presente proceso es la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$234.841.223) incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 10625 de 2025-06-04.</div><div>Durante el lapso establecido para presentar ofertas se tiene que presentaron ofertas las siguientes empresas:</div><div><div><div>-</div><div>GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S., NIT: 900864956-8, REP. LEGAL: ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA, C.C. 1.065.845.608.</div></div></div><div><div>Después del proceso de evaluación y subsanación respectiva, se tiene como resultado que la empresa GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S., NIT: 900864956-8, REP. LEGAL: ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA, C.C. 1.065.845.608, cumplió con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos del proceso de selección.</div><div><div>-</div><div>APERTURA DE SOBRE ECONOMICO</div></div><div>A las 10:00 am del 20 de octubre de 2025 y conforme a lo establecido en el pliego publicado en la plataforma SECOP II, se procedió a abrir en la plataforma el sobre que contiene la propuesta inicial de precio del proponente habilitado dentro del proceso de conformidad con el informe de evaluación publicado oportunamente en la plataforma GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S., NIT: 900864956-8, REP. LEGAL: ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA, C.C. 1.065.845.608.</div><div>Valor de la propuesta inicial de precio: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$234.835.000).</div><div>El evaluador financiero IGNACIO HOYOS PONTON, revisa la oferta inicial de precio del único proponente que se encuentra habilitado para participar y verifica que la oferta presentada por GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS, NIT 900.864.956-8, cumple con las condiciones económicas establecidas en el pliego de condiciones y los documentos de la presente subasta inversa publicados en la plataforma SECOP II.</div></div><div>Selección del contratista:</div></div></div></div>



El doctor ISMAEL ENRIQUE VAN STRAHLEN PEINADO, Subdirector (E) del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural, lee los numerales 4 y 5 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales transcriben lo siguiente:

“4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que un solo proponente se encuentra habilitado para participar en el proceso de subasta, el ordenador del gasto procede a adjudicar el proceso al oferente **GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS, NIT 900.864.956-8**.

CONCLUSIONES

De conformidad con el procedimiento anterior, el Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural procede a adjudicar **la SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-CSR-CIGEC-002-2025**, cuyo objeto es “Suministro e instalación de equipos para dotar el Gimnasio de la sede Valledupar y La Jagua de Ibirico del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural”, al proponente **GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S., NIT: 900864956-8**, REP. LEGAL: ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA, C.C. 1.065.845.608, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$234.835.000).

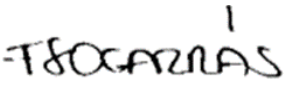
Siendo las 10:50 am se da por finalizada la reunión.

La presente acta de selección se suscribe por los intervinientes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración del Acto de Adjudicación	Profesional G2 CIGEC	Según cronograma
Elaboración minuta de contrato	Profesional G2 CIGEC – SECOP II	Según cronograma

ASISTENTES POR PARTE DEL SENA:

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
ISMAEL ENRIQUE VAN STRAHLEN PEINADO	Subdirector (e) del CIGEC	 Firmado digitalmente por ISMAEL ENRIQUE VANSTRAHLEN PEINADO
DIANA ARIZA QUINTANA	Líder de Bienestar al Aprendiz - Profesional G.02	
CARLOS GUERRA LABASTIDAS	Abogado apoyo Gestión Contractual, Evaluador Jurídico	
IGNACIO HOYOS PONTON	Evaluador Financiero – Técnico G3 CIGEC	
FELICIA SOCARRAS ANDRADE	Dinamizadora SIGA CIGEC, Evaluador Ambiental y SST	
HUGO PEÑARANDA COTES	Profesional G2 CIGEC	